

Bogotá, D.C, 21 MAY 2014

Señor

WILSON HUGO AYALA PEREZ

Presidente Comité Ejecutivo

Carrera 8 No. 11-39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero

Ciudad

Asunto: Respuesta al Oficio No. OFI 14-0009056-DCP -3200

Cordial Saludo

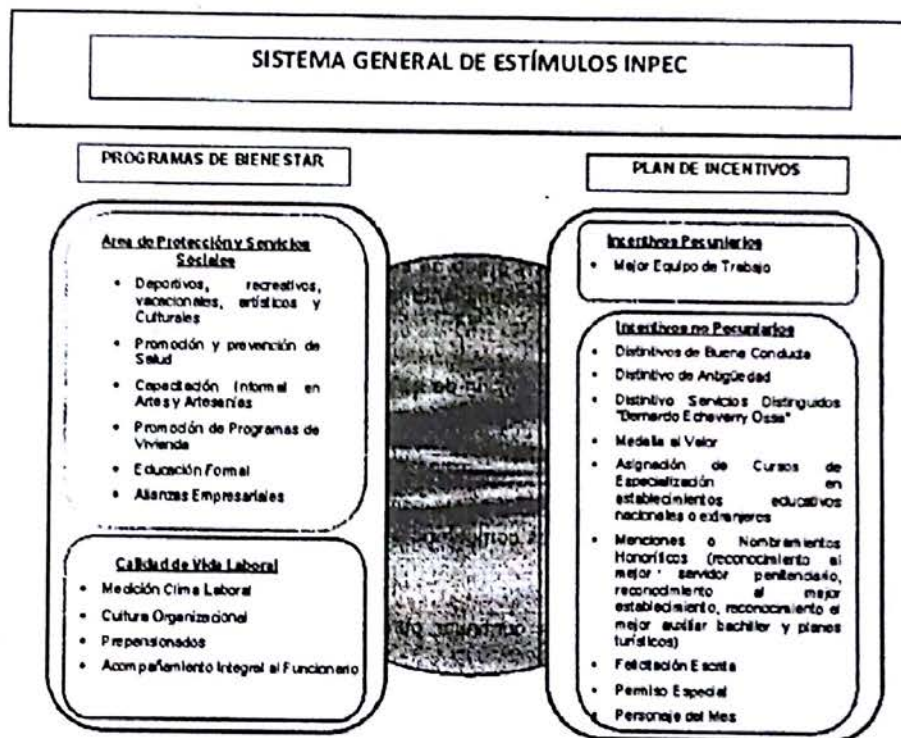
Comendidamente y en atención al oficio de la referencia, relacionado con el Derecho de Petición de la Asociación Sindical FECOSPEC, en cuanto a las sugerencias de mejoramiento para los Establecimientos de Valledupar me permito informar lo siguiente:

1)Garantizar el aumento del personal Femenino, Masculino y Personal Administrativo, sobre el tema de personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en el ultimo año se ha reforzado teniendo actualmente un total de 81 unidades de Guardia, teniendo presente que al 2012 se contaba no mas con 56 unidades para el manejo del Establecimiento, en pro de mejorar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en los ERON se proyecto la convocatoria No. 315 del 2013 de Dragoneantes Femeninos y masculinos para fortalecer los ERON, así mismo se finalizo la convocatoria de personal administrativo para nombramiento de los mismos a nivel nacional.

2)Sobre el tema 3,4, se esta trabajando en el tema de infraestructura programado en el plan ampliación 800 cupos, denominado como Establecimiento priorizado, según lo acordado en reunión del 21 de enero de 2013, celebrada por el INPEC y la SPC, así mismo en plan Mantenimiento se estableció \$ 2.200.000.000 para solucionar el problema hidráulico, Casino y Alojamiento Personal Administrativo y Guardia, Igualmente el Mantenimiento de Infraestructura, del sistema hidráulico y sanitario, del Sistema Eléctrico, de los Equipos de Bombeo, de Plantas de Tratamiento PTAR y PTAP, de Calderas, de Rancho, de Equipo de Lavandería, Planta Eléctrica, de Cerramientos de Guayana, para el Establecimiento de Segunda Generación se asignara \$ 150.000.000,00 para un mantenimiento en las áreas ya mencionadas.

3) En cuanto los temas de necesidades de vehículos, redención de pena y elementos de guerra, me permito informar que de acuerdo a lo Establecido como plan de contingencia para des hacinar a Valledupar y poder trabajar de una mejor manera con un menor numero de internos, se trasladaran 410 internos y 50 internas a diferentes ERON que no presentan hacinamiento de acuerdo a los nuevos cupos habilitados para la descongestión nacional.

4) En el tema de bienestar laboral de los establecimientos me permito informar lo siguiente: el Grupo de Bienestar está realizando las siguientes actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos a la Resolución 000421 del 10 febrero de 2014, así:



- ✓ En lo referente a deportes, se tiene programado para final del mes de abril visitas a las Direcciones Regionales, con el fin de apoyar y definir los juegos regionales en donde participaran los funcionarios de los diferentes Establecimientos de Reclusión y de donde surgirán los participantes para los Juegos Nacionales 2014.
- ✓ Debido a la limitante que el Grupo de Bienestar tiene en cuanto al presupuesto, la mayoría de Establecimientos de Reclusión reciben apoyo de los fondos de empleados y casinos para la realización de las actividades; además también están recibiendo apoyo de los diferentes sindicatos.

- ✓ Para el segundo semestre de año se realizará la convocatoria para el convenio INPEC-ICETEX, en donde todos los funcionarios que cumplan requisitos a nivel nacional podrán participar de este estímulo.
- ✓ Se está realizando con ayuda de los funcionarios responsables de Bienestar de la Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión, la estadística de los Establecimientos que no cuentan con un gimnasio con el fin de dotarlos de acuerdo al presupuesto 2014.
- ✓ Para el segundo semestre de año se realizará la convocatoria "Mejor Equipo de trabajo INPEC", en donde todos los funcionarios que cumplan requisitos a nivel nacional podrán participar de este incentivo pecuniario.
- ✓ Se está coordinando con las Direcciones Regionales los encuentros de pareja y de familia con el fin de fortalecer los lazos familiares de los funcionarios.
- ✓ Se tienen programadas para estos Establecimientos visitas de atención psicosocial para el mes de julio del presente año.

5) En el tema de salud del Personal de internos la dependencia de salud responde

"La entidad que reglamentariamente tiene la obligación de prestar la atención en salud de primer nivel al interior de los ERON es CAPRECOM EPS-S. El Instituto ha requerido a CAPRECOM en reiteradas ocasiones el suministro de personal asistencia suficiente para cubrir las necesidades de la población reclusa, sin embargo esa entidad manifiesta que la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que recibe del FOSYGA por cada interno no es suficiente para aumentar el recurso humano y por tanto no habrá incremento del recurso humano asistencial"

El INPEC solicita y presenta las necesidades de salud a la entidad que le corresponde la prestación del servicio, en razón al decreto 4150 de 2011 la SPC, será quien maneja los recursos presupuestales para el sistema de salud de los ERON del personal de internos.

Lo anterior se ve reflejado en el parte, ya que en el mes de abril se reportaba 1128 internos y 70 mujeres con un índice de hacinamiento del 368% y al 19 de mayo de 2014 el número de internos es de 954 y 66 mujeres teniendo un 298 % de hacinamiento cifras que varían de manera descendente con los traslados y las diferentes gestiones que se encuentra en proceso para mejorar la calidad de vida del personal de custodia y vigilancia y de internos.

Para concluir el INPEC ha realizado diferentes gestiones frente al tema de hacinamiento que presenta el Establecimiento de Valledupar en aras de proteger los derechos humanos del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y de los internos.

Atentamente.


Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ
Director Custodia y Vigilancia

Revisado por / My  Fabio Augusto Becerra Vera

Elaborado por Dg. Johanna Aguirre Jaime
12/Diciembre /2013

C:\Documents and Settings\VTGOMEZME\escritorio\JOHANNADOCUMENTOS OFICIOS\CONTESTACION PROCURADURIA Y EXTERNOS